

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1.1876

AGO

16

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BEIERSDORF S.A. otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 27 de abril de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de BEIERSDORF S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 7 JUN. 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

ANC/DBdem.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1321 del Registro Mercantil tomo 126. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 20 de junio de 1995

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.